



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 29 de Julio de 2021.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0018712/2019, originado con motivo de la  
Obra: "AULAS Y OFICINAS DEPARTAMENTO DE MINERIA - FCFMyN - SAN  
LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 185/2021, de  
fecha 30 de Abril de 2021, aprobó la documentación conducente a la realización  
de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Pública  
para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Pública n°  
01-DCYC/2021, obrando a fs.186 la pertinente Acta de Apertura confeccionada  
el día 22 de Junio de 2021.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 423/426,  
es de opinión que la obra se adjudique a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS  
S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CATORCE  
MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS  
CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.752.626,86).

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la  
mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 427 corre agregada la notificación de la Comisión  
Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones,  
correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y  
Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo  
actuado.

Que la Dirección de Presupuesto toma intervención a fs. 428  
realizando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que el gasto que demande la presente adjudicación deberá  
afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1067) - Recursos  
Propios - 4/421 - Ejercicio 2021.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064  
(Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones  
vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e  
Infraestructura.

///

**Cde. DECRETO R. n° 315/2021.**



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Pública nº 01-DCYC/2021 a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L" - (CUIT nº 30-71536949-0) por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.752.626,86), para la realización de la obra: "AULAS Y OFICINAS DEPARTAMENTO DE MINERIA - FCFMyN - SAN LUIS" de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar la suscripción del contrato correspondiente.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1067) - Recursos Propios - 4/421 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese al oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. nº 315/2021.**

INTERV.
NG
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Morifigo  
Rector - UNSL